Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Lineamientos de operación de la acción social denominada “Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta para conformar el servicio zonal “Xochimilco Centro”, a cargo del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2024-05-16
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2024-05-17
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
TIPO DE REGULACIÓN:	Lineamientos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Establecer los lineamientos que permitan garantizar la conformación y operación del “Servicio Zonal” Xochimilco Centro mediante apoyos económicos a los concesionarios de la “Ruta 20”, “Ruta 55” y “Ruta 61” para impulsar la renovación del parque vehicular y asegurar la solvencia financiera de los concesionarios que, conformados en empresa, llevarán a cabo la sustitución de unidades obsoletas.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Movilidad
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/7ae3a3264172c1135c944629f94b1b86.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-1390-2024